

DECRETO EXENTO N°: 0780/22
MARIA ELENA, 30-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Ord. INT. N°007/2022 de fecha 30 de Marzo del 2022, perteneciente a don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, Director DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro a don Juan Carlos Pasten Luna, por los gastos efectuados, en el Pago de las Revisiones Técnicas de los Vehículos Municipales, Por un Monto Total de \$720.000-.
- 2 El Decreto N° 6872, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **IVAN SOUBLETTE MANDIOLA**, **Director** DAF de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, a nombre de don **JUAN CARLOS PASTEN LUNA**, la suma de \$720.000.- por concepto de pago de las Revisiones Técnicas de los Vehículos Municipales.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.